



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES.

MAT: Aprueba compra disco duro externo.

QUILACO, 22 de febrero de 2018.-

DECRETO N° 819.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de Junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, Decreto Alcaldicio N° 5584 de fecha 11 de diciembre del 2017, que aprueba presupuesto municipal para el año 2018, el D/A 5035 del 21 de diciembre de 2016 que dispone subrogancia del Alcalde, modificado por el D/A N° 174 del 12 de enero de 2017 y el D/A N° 513 de fecha 01 de febrero de 2018.-

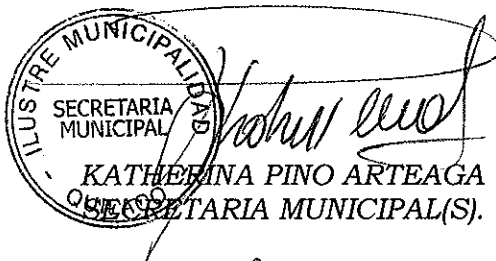
CONSIDERANDO:

1.- La Orden de pedido N° 06830 fecha 20-02-2018 de DIDECO, que solicita Disco duro, para programa vínculo.-

DECRETO.

- 1.- Apruébese la compra de disco duro, por Convenio Marco, a Comercializadora todotablet SPA., por la suma de \$US\$67,96.-
- 2.- Envíese la Orden de Compra N° 3796-62-CM18 a Comercializadora todotablet PSA, Rut N° 76.292.976-7.-
- 3.- Impútese el gasto total de US\$67,96.- (Sesenta y siete coma noventa y seis dólares) a la cuenta 114.05.18, del presupuesto Programa vínculo.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



BTL/KPA/MAV/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. y Finanzas
- Adquisiciones

